



DOCUMENTO DE PROYECTO

País: República del Perú

Símbolo de proyecto: OSRO/PER/802/SPA

Título de proyecto: Intervención de emergencia en apoyo a pequeños productores de subsistencia y fortalecimiento de la gestión local del riesgo ante sequía y friaje en comunidades altoandinas

Fecha de inicio: Diciembre 2008

Fecha de finalización: Marzo 2010

Presupuesto 389 294 euros (542 192 de dólares EE.UU.)

Donante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Firmado.....

(En nombre del Gobierno)

12 MAR 2010
Fecha:

Firmado.....

Jacques Diouf
Director General

(En representación de la Organización de las
Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,
FAO)

Fecha: 23/07/09

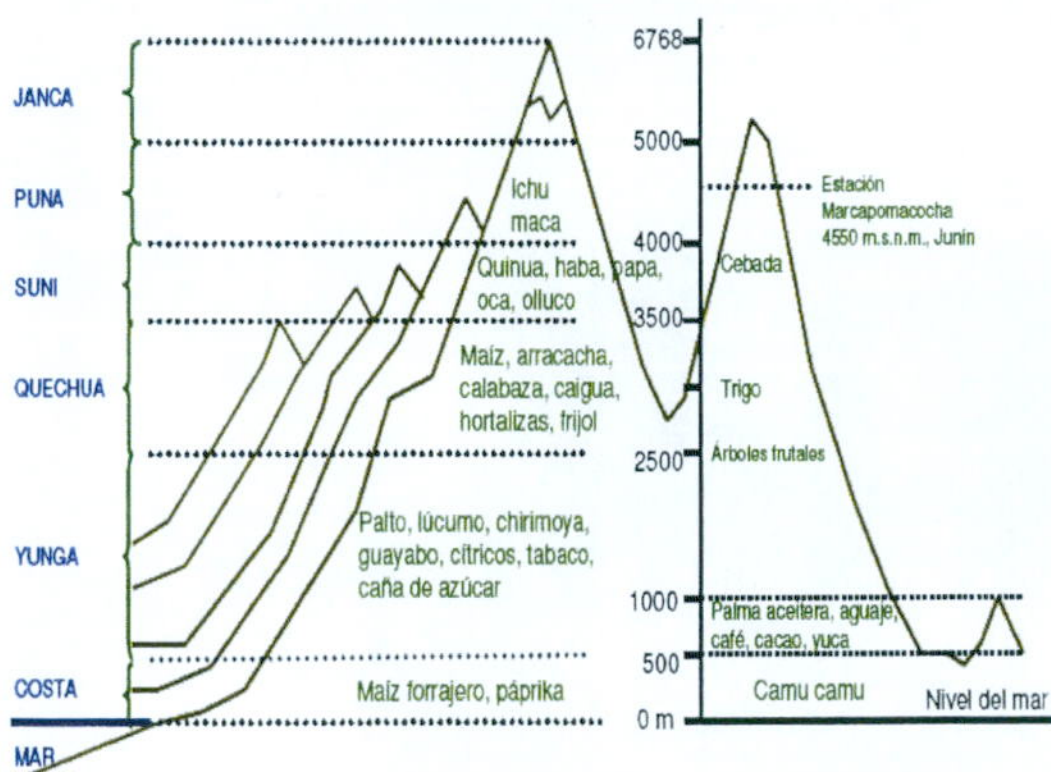
ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
2.	CONTRIBUCIÓN DEL DONANTE.....	7
3.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	7
4.	BENEFICIARIOS DEL PROYECTO Y ÁREAS OBJETIVO	8
5.	RESULTADOS DEL PROYECTO	9
6.	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	11
7.	PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA)	14
8.	REQUERIMIENTOS PARA EL PROYECTO	18
9.	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	20
10.	ARREGLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	21
11.	COORDINACIÓN Y MONITOREO.....	22
12.	INFORMES	22
13.	VISIBILIDAD DEL PROYECTO.....	23
	ANEXOS	26

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En los pisos ecológicos ubicados generalmente a partir de los 3 500 metros de altitud sobre el nivel del mar, de las 6 regiones sur andinas más importantes del Perú (Cusco, Puno, Arequipa, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac) se encuentran ubicadas más de 150 000 familias (unos 9 millones de habitantes) dedicadas a la agricultura de autoconsumo y al pastoreo de camélidos altoandinos.

Distribución Altitudinal de Cultivos y Pastos Naturales



En estos pisos altitudinales, la climatología y la orografía configuran un calendario agropecuario bien definido y con fechas certeras para cada labor en función de la temperatura y las precipitaciones, siendo posible cosechar cultivos adaptados que aprovechan la corta ventana agrícola de producción que el clima permite.

En las zonas altas de Puna los habitantes extraen sus modos de vida del pastoreo de alpacas, vendiendo los derivados de sus rebaños y obteniendo a cambio cultivos altoandinos producidos en pisos altitudinales inferiores. Existe por tanto una estrecha interrelación de modos de vida y de intercambio de producciones entre los alpaqueros y los agricultores altoandinos como papa dulce, papa amarga, habas, cebada, quinua, qiwicha, oca, maca y otros cultivos nativos.

El conjunto de estos agricultores y alpaqueros de subsistencia, de las zonas altoandinas, compone uno de los grupos de población más vulnerables del Perú. Debido a la estrecha relación entre sus modos de vida y a las condiciones de altitud y climáticas donde viven, los cambios en el patrón climatológico tradicional tienen un efecto directo sobre los ingresos familiares de los habitantes altoandinos.

Desde hace algunos años, acentuándose a fines del 2007, el clima en las zonas altoandinas no ha respetado los calendarios agrícolas ni los patrones habituales de precipitaciones y temperaturas, habiéndose producido situaciones de heladas extremas en el 2003 y 2004.

Este año, y comenzando desde fines del 2007, el nivel de precipitaciones fue más escaso de lo normal, incitando a que los campesinos retrasasen la siembra de papa y afectando seriamente el crecimiento de pasturas naturales. Posteriormente, y desde febrero, la inusual recurrencia y severidad de las bajas temperaturas afectó negativamente a los cultivos en floración y los pastos debilitados por la sequía. Estos eventos climáticos irregulares han tenido el efecto de deteriorar los modos de vida e incrementar la vulnerabilidad de los habitantes altoandinos.

Ante la severidad de las bajas temperaturas en el 2008, el 19 de junio del 2008, el Gobierno emitió la declaración de emergencia para once departamentos de los 25 que conforman el Perú.

La FAO en julio del 2008 inició actividades de asistencia veterinaria logrando atender a 18 000 camélidos en Huaytará, Huancavelica. Ese mismo mes, a partir de datos secundarios, la FAO elaboró un análisis preliminar de los efectos en los once departamentos del fenómeno climático denominado friaje. Cruzando datos oficiales de los daños causados, con mapas de vulnerabilidad a partir de los Índices de Desarrollo Humano y de los mapas de Desnutrición Infantil, la FAO preseleccionó cinco departamentos (Cusco, Puno, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac) como aquellos que sufrieron mayores daños y más susceptibles de ser afectados por las bajas temperaturas en el futuro.

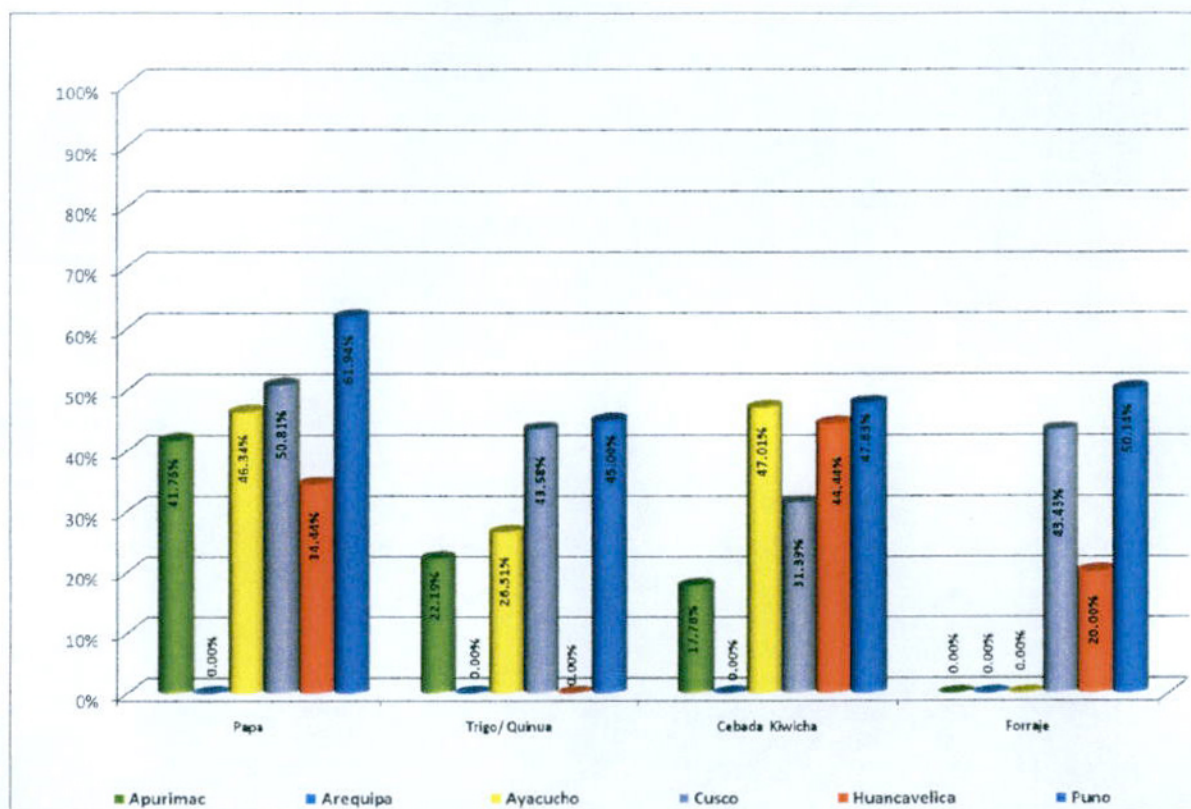
Posteriormente y con el fin de contrastar sobre el terreno el nivel de daños ocasionados por las bajas temperaturas sobre las poblaciones altoandinas, la FAO organizó a fines de julio, primero de agosto del 2008 una misión de sondeo rápido de campo en las cinco regiones pre-identificadas como más vulnerables. Posteriormente se decidió incluir una sexta región por su alta concentración de camélidos altoandinos (Arequipa).

El sondeo de campo confirmó algunas de las hipótesis preeliminares, aportando valiosa información sobre el alto nivel de daños y pérdidas sufridos por aquellos más vulnerables y que dependen exclusivamente de sus alpacas y cultivos de subsistencia para sobrevivir.

En ese sentido, el sondeo de campo arrojó datos sobre las pérdidas y afecciones a cultivos de subsistencia, mayormente papa, cebada, quinua, kiwicha que oscilan entre el 17 por ciento y el 60 por ciento del rendimiento según regiones. Así mismo, las forrajeras, fundamentales en la supervivencia del hato alpaquero durante los meses de estío, han sufrido un descenso en su producción este año en ocasiones hasta del 50 por ciento con respecto a los rendimientos en un año normal. Este hecho unido a los daños a los pastos naturales a causa de la sequía y la helada, ha resultado en una

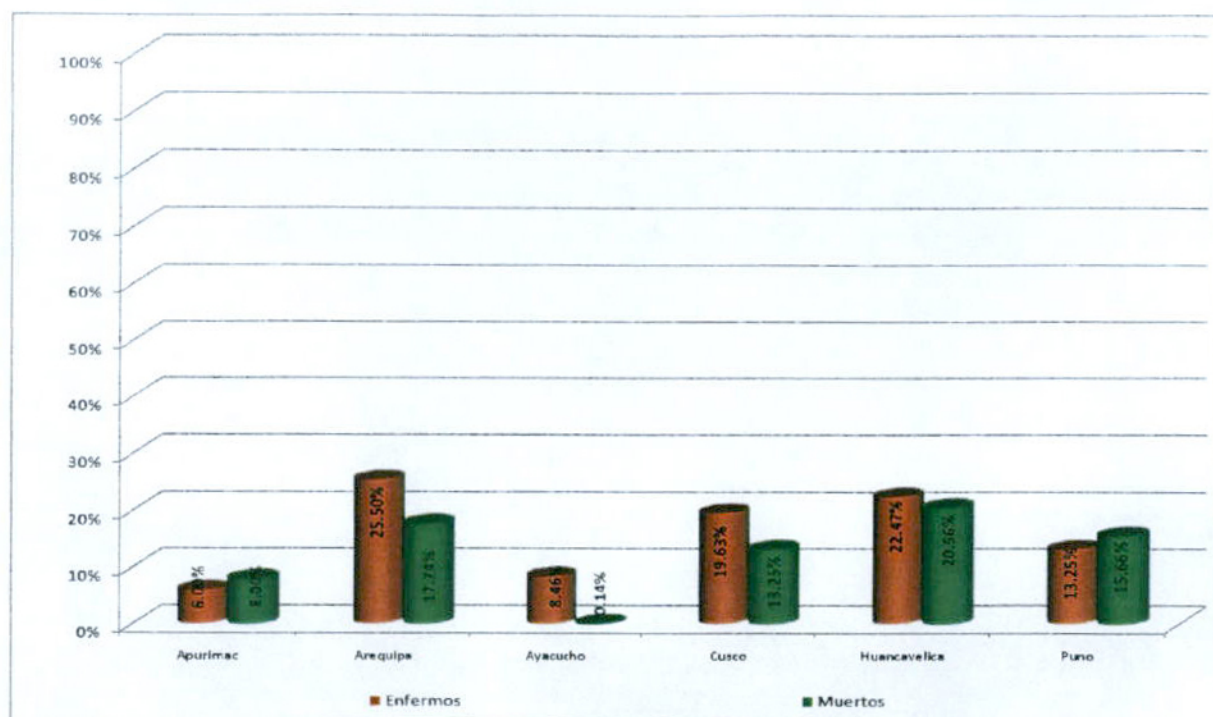
escasez de alimentos para el ganado altoandino que ha aumentado la incidencia de enfermedades y muertes hasta alcanzar cifras del 25 por ciento del hato en algunas regiones (ver gráficos).

Porcentaje de pérdidas de cultivos sobre rendimiento en año normal



Fuente: FAO, sondeo rápido de campo Julio-Agosto 2008

Porcentaje de Alpacas enfermas y muertas por región



Fuente: FAO, sondeo rápido de campo Julio-Agosto 2008

Por tanto, fruto del sondeo rápido de campo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Los pastos han sido particularmente afectados por la sequía y por las heladas, presentando un crecimiento significativamente menor al normal y un agostamiento del follaje superior;
- los cultivos han sufrido una pérdida sensible en sus rendimientos, respecto a años anteriores. Tanto los cultivos alimentarios de subsistencia (papa, cebada, quinua y haba) como los forrajeros (cebada y avena) han sufrido disminución en su producción que oscila entre el 20 por ciento y el 50 por ciento;
- el estado de los pastos y la falta de rendimiento de los cultivos forrajeros, ha provocado la falta de alimento para el ganado desde el mes de julio, proyectándose a los meses secos de Septiembre-Octubre; y
- los bajos rendimientos de los cultivos alimentarios en el caso de los agricultores y la muerte de las alpacas por enfermedad y falta de pastos, ha dañado considerablemente los medios de vida de comunidades ya de por sí altamente vulnerables y pobres y puesto en grave riesgo su seguridad alimentaria.

La situación actual puede ser descrita como de una emergencia silenciosa y latente, en la que los efectos del daño de pastizales y cultivos alimentarios de primera necesidad, comenzarán a manifestarse a partir de Septiembre-Octubre cuando la temporada seca alcance su punto más crítico antes del inicio de la siguiente época de lluvias.

Agravando la situación, las primeras previsiones meteorológicas para Diciembre-Enero, meses tradicionales de lluvia, son de una precipitación menor a la normal a causa del fenómeno del Niño.

En ese sentido, la FAO ha lanzado un llamamiento a nivel de Perú a donantes interesados para que ofrezcan su apoyo de asistencia de emergencia a las comunidades más afectadas.

En base a la recurrencia de los fenómenos climáticos adversos en la zona de proyecto y al incremento de la vulnerabilidad de las comunidades más pobres, el llamamiento de la FAO se basa en dos componentes íntimamente interrelacionados:

- Asistencia de urgencia a alpaqueros y agricultores de subsistencia para mitigar la crisis que confrontan y apoyarles a que reactiven sus modos de vida lo antes posible; y
- gestión de riesgo local para capitalizar las intervenciones de urgencia en el marco de experiencias reductoras de la vulnerabilidad ante las futuras amenazas (sequías, heladas).

El primer componente asegura la asistencia inmediata a los más afectados para evitar la pérdida de sus modos de vida en el presente y evitar una profundización de los niveles nutricionales, especialmente en el segmento infantil. El segundo componente reduce la vulnerabilidad de estas mismas comunidades ante eventos similares futuros y las fortalecerá para enfrentarlos minimizando sus daños.

2. CONTRIBUCIÓN DEL DONANTE

En el marco de la declaratoria de emergencia del Gobierno Peruano a través del D. S. No. 041 -2008 y del informe de situación de la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA) del 9 de Julio 2008, y basándose en el sondeo rápido de campo de la Unidad de Emergencias de FAO en Perú, sustentado en más de 1 600 encuestas a productores altoandinos, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) realiza un aporte inicial de 389 294 euros para asistir urgentemente al colectivo de alpaqueros altoandinos y agricultores de subsistencia afectados por el friaje 2008.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la intervención es el de asistir urgentemente en asegurar la subsistencia y la reactivación de los modos de vida de los pequeños agricultores y alpaqueros que habitan a partir de los 3 500 m.s.n.m y reducir su vulnerabilidad ante la repetición de situaciones climáticas extremas similares que han variado sus patrones de ocurrencia e intensidad en los últimos años, acentuadas por el cambio climático mundial.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reactivar los modos de vida de agricultores de subsistencia altoandinos a través de la distribución de semillas de calidad, resistente a sequías/heladas, de papa, quinua y cebada;
- reactivar los modos de vida de pequeños alpaqueros altoandinos a través del apoyo con cuidado intensivo a hembras de alpaca gestantes con desparasitarios; y reconstituyentes para la subsistencia del hato;
- basados en las intervenciones de asistencia de las emergencias, establecer dos laboratorios de reducción de la vulnerabilidad y de gestión de riesgo a nivel local, uno para alpaqueros vulnerables y otro para agricultores de subsistencia;
- apoyar a las instituciones nacionales, regionales y locales, a través de los laboratorios de técnicas de reducción de vulnerabilidad, elaborándose un elenco de prácticas reductoras de la vulnerabilidad para cultivos altoandinos y para camélidos, que se ofrezcan desde servicios públicos de apoyo a los productores de subsistencia;
- apoyar la inserción de las comunidades altoandinas en el sistema de alerta temprana del SENAMHI a través de unidades meteorológicas a partir de los 3 500 gestionadas por las comunidades, quienes recibirán como contrapartida las alertas correspondientes de fenómenos extremos; y
- potenciar el efecto multiplicador del resto de acciones de emergencia implementadas por la Unidad de Emergencia de FAO Perú en el marco de la asistencia para el friaje 2008 a través del establecimiento de un banco de semillas de cultivos andinos, otro de forrajeras y dos botiquines de atención de emergencias en camélidos a nivel comunitario.

4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO Y ÁREAS OBJETIVO

4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS

La propuesta está destinada a seleccionar y atender a 4 comunidades altoandinas ubicadas a más de 3 500 m.s.n.m., dedicadas a actividades productivas de subsistencia, como la cría de alpacas y a la producción de cultivos altoandinos.

En concreto, se beneficiarán los siguientes grupos:

- Reactivación modos de vida de agricultores altoandinos: 500 familias;
- reactivación de modos de vida de alpaqueros: 500 familias;
- laboratorios de gestión de riesgo local: las 1 000 familias asistidas dentro del apoyo de insumos que verán su vulnerabilidad reducida a través de las experiencias diseminadas por estos dos centros. Estas 1 000 familias serán expuestas a prácticas reductoras de la vulnerabilidad;
- diez comunidades altoandinas contarán con estaciones meteorológicas que permitan incrementar el número y calidad de registros de variación climática y recibir información anticipada (alertas) de variaciones críticas del clima, como las heladas agronómicas; y
- a través de distribución de pequeños insumos (semillas forrajeras, semilla básica y certificada, productos veterinarios para prevención y tratamiento de abortos y neumonías) establecer con los agricultores y alpaqueros bancos de semillas para forrajes y cultivos de primera necesidad

con especial énfasis en cultivos andinos que beneficiaran a 500 familias, así como, botiquines comunales para la prevención y tratamiento de enfermedades que beneficiarán a otras 500 familias.

Los beneficiarios directos serán 2 000 familias altoandinas de alpaqueros y agricultores de subsistencia. (1 000 en Puno y 1 000 en Cusco, considerando también como posibles zonas de intervención del proyecto Caylloma en Arequipa y Cotabambas y Grau en Apurímac).

4.2. BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos serán unas 12 000 personas (tamaño de familia estimado en seis miembros a raíz de los datos de campo FAO 2008).

El proyecto priorizará las actividades empoderadoras de la mujer en las comunidades a través de su involucramiento directo en los centros de gestión de riesgo local y en los bancos estratégicos de semillas.

Así mismo se incidirá especialmente en la selección de beneficiarios entre cabezas de familia mujeres.

4.3. ZONA DE PROYECTO

La zona de proyecto será a partir de los 3 500 m.s.n.m, según los datos de campo recogidos en el sondeo realizado por FAO en Julio-Agosto 2008. Como se aprecia en los gráficos de daños, las regiones cuyos cultivos altoandinos han sido los más afectados son las de Puno, Cusco y Ayacucho para Papa y Quinoa. Para Cebada Puno, Ayacucho y Huancavelica y para forrajeras Puno y Cusco.

Por su parte, el ganado altoandino ha sido más afectado en Arequipa, Huancavelica y Cusco.

Teniendo el proyecto actividades de asistencia tanto a alpaqueros como a agricultores de subsistencia, se estima que lo más adecuado es centrar las intervenciones en las provincias más afectadas de Puno y Cusco. Sin embargo y en función de la evolución de los próximos meses, algunas provincias duramente afectadas por las bajas temperaturas en el 2008 de Apurímac y Caylloma podrían ser consideradas en función de cómo evolucione la situación.

5. RESULTADOS DEL PROYECTO

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 1:

- 500 familias de agricultores de subsistencia han recibido semilla mejorada de papa, cebada y quinua que les permite asegurar sus cosechas, aumentar sus rendimientos, su disponibilidad alimentaria y sus ingresos a partir de la venta de sus excedentes; y
- en relación con el resto de actividades de este proyecto, mediante los servicios de extensión, los agricultores habrán mejorado su manejo de semillas de calidad y habrán recuperado prácticas reductoras del riesgo en cultivos altoandinos.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 2:

- 500 familias de pequeños alpaqueros han recibido semilla mejorada de cebada y avena que les permite mejorar la calidad del forraje y aumentar sus reservas de heno para sus hatos alpaqueros; y
- en relación con el resto de actividades de este proyecto, a través de los servicios de extensión, los alpaqueros habrán mejorado su capacidad de henificar y su manejo de forrajes y pastos naturales, así como serán capaces de dirigir el empadre de sus animales, para obtener animales más resistentes y de mejor calidad.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 3:

- Con participación de instituciones públicas nacionales y locales, se han establecido dos laboratorios de gestión de riesgo local beneficiando a 1 000 familias en zonas altoandinas, en concreto:
 - el laboratorio de gestión de riesgo de agricultura altoandina recavará prácticas ancestrales y modernas que ayuden a reducir la vulnerabilidad de los agricultores altoandinos. Para ello, se demostrarán prácticas de cultivos asociados; de variedades de semillas locales adaptadas a condiciones climáticas extremas; promoción y multiplicación de semillas de cultivos alto andinos (Kiwicha, Kañiwa, Maca, Oca, Olluco, Mashua) modos de preparación del terreno diversos; semillas de ciclo corto; y uso de tecnologías aplicadas de bajo coste; y
 - el laboratorio de gestión de riesgo de ganadería altoandina, estará centrado en la reducción de la vulnerabilidad de los pequeños alpaqueros. Para ellos se llevarán a cabo demostraciones de cómo sembrar en rotación con cultivos alimentarios semillas de forraje de distintas especies (cebada, avena); se potenciarán y demostrarán nuevas tecnologías como la hidroponía de bajo coste ya iniciada por algunas Organizaciones No gubernamentales para forrajeras. Así mismo se difundirán técnicas de henificación y ensilaje y se tratarán asuntos de manejo ganadero que permita una mejor gestión de los pastizales. Igualmente hará demostraciones del uso de los cobertizos en situaciones de bajas temperaturas. Igualmente, se promoverán procesos de mejoramiento de los hatos ganaderos, mediante el refrescamiento de sangre, así como la incorporación de prácticas adecuadas de crianza, como la separación de individuos para tratamientos diferenciados y establecimiento de planteles de reproducción. Tratamiento de enfermedades ocasionadas por cambios climáticos extremos.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 4:

- Se ha establecido y compartido con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), y el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas (PRONAMACHCS), instituciones vinculadas a la promoción del desarrollo agropecuario, las agencias agrarias regionales y los gobiernos locales, un elenco de prácticas reductoras de la vulnerabilidad que han sido probadas y que pueden ser diseminadas en otras zonas altoandinas; y
- se ha asesorado a las instituciones públicas nacionales y locales en cómo orientar a los servicios de extensión agropecuaria en la reducción de la vulnerabilidad de los productores de subsistencia.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 5:

- Diez comunidades altoandinas tienen una unidad metereológica instalada y funcionando e integrada en el sistema del SENAMHI, reportando información metereológica y recibiendo alertas por fenómenos extremos, como helada y sequía en caso de riesgo. Estas alertas serán difundidas en otras comunidades anexas y entre las autoridades de Defensa Civil para planear acciones de prevención.

Resultados relacionados con el Objetivo Específico 6:

- Las acciones de asistencia en el marco del proyecto ECHO han sido reforzadas a través de un efecto multiplicador basado en la parte de ingeniería social y de movilización de las comunidades, en concreto:
 - Se habrán promocionado dos bancos comunitarios de semilla (uno para cultivos alimentarios y uno para forrajeras) basados en silos y bancales de conservación de tubérculos que permitirán disponer de semilla de buena calidad y bien conservada en casos de necesidad. Los bancos de semillas estarán compuestos de los aspectos físicos y de la movilización social y de gestión necesarias; y
 - se habrán promocionado e instalado dos botiquines comunales equipados con productos e instrumentos necesarios para prevenir y tratar enfermedades causadas por fenómenos climáticos extremos. Serán operados por miembros de las comunidades designados y capacitados por las instituciones públicas correspondientes.

6. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividades relacionadas con el Objetivo Específico 1:

- Selección de Beneficiarios basados en criterios de vulnerabilidad y de daños a causa del friaje 2008;
- compra local de semillas mejoradas, nativas o adaptadas a situaciones de sequía o heladas (papa, quinua, cebada);
- distribución de semillas; y
- seguimiento y capacitación sobre el terreno, con participación de las instituciones públicas nacionales y locales.

Actividades relacionadas con el Objetivo Específico 2:

- Selección de Beneficiarios basados en criterios de vulnerabilidad y de daños a causa del friaje 2008;
- compra local de semillas mejoradas de forrajes (avena, cebada);
- capacitación sobre el terreno de rotación de cultivos forrajeros con alimentarios;
- distribución de semillas; y
- seguimiento y capacitación sobre el terreno para henificado, con participación de las instituciones públicas nacionales y locales.

Actividades relacionadas con el Objetivo Específico 3:

Laboratorio de gestión de riesgo de agricultura altoandina/ganadería altoandina:

- Identificación de la comunidad donde será ubicado cada uno de ellos, contrastado y consensuado con las instituciones regionales;
- movilización de la comunidad y preacuerdo de operación del proyecto;
- acuerdo con las instituciones públicas especializadas y locales para asegurar su participación y responsabilidad en el planeamiento, implementación y seguimiento de las actividades;
- acuerdo con la comunidad para el aporte de un local;
- compra de materiales de acondicionamiento del local;
- selección de zonas comunales donde demostrar las prácticas reductoras de la vulnerabilidad ante sequías/heladas;
- compra de insumos (semilla tradicional y/o mejorada, medicinas e instrumentos veterinarios) y herramientas para el centro;
- preparación de terrenos y capacitación a través de efecto demostración;
- introducción de tecnologías aplicadas (bombas mecánicas, uso de lonas, etc.); y
- sistematización de prácticas reductoras de vulnerabilidad conjuntamente con la comunidad.

Actividades relacionadas con el Objetivo Específico 4:

- Discusiones con SENASA, PRONAMACHCS, instituciones vinculadas a la promoción del desarrollo agropecuario, las agencias agrarias y los gobiernos locales, sobre la metodología del proyecto y la necesidad de replicar experiencias reductoras de la vulnerabilidad en otras provincias;
- discusión y acuerdos con las instituciones públicas nacionales y locales a fin de establecer capacitación a los servicios de extensión agropecuaria, orientados a disminuir la vulnerabilidad de los productores de subsistencia;
- firma de cartas de acuerdo con agencias activas en el sector agropecuario a nivel regional y local;
- colaboración en los laboratorios de gestión de riesgo local entre FAO, SENASA, PRONAMACHCS, instituciones vinculadas a la promoción del desarrollo agropecuario, las agencias agrarias, los gobiernos locales, Agencias Agrarias regionales y comunidades;
- sistematización y difusión de las experiencias en otras comunidades a través de las instituciones públicas participantes (a través de charlas, cursos y experiencias de campo prácticas); y
- traslado de agricultores y alpaqueros de otras comunidades a visitar los dos laboratorios de gestión de riesgo local.

Actividades relacionadas con el Objetivo Específico 5:

- Identificación de las diez comunidades altoandinas por cuencas hidrográficas y según heterogeneidad de episodios climáticos FAO-SENAMHI;
- discusiones con las comunidades y acuerdos de colaboración a cambio de capacitación ante desastres climáticos;

- discusión con el SENAMHI y firma de carta de acuerdo para que haya reciprocidad en el flujo de información con las comunidades donde se instalen unidades metereológicas;
- compra de unidades metereológicas, instalación y capacitación; y
- diseño de protocolos con las comunidades de reacción ante heladas o riesgo de sequías, con apoyo y participación de la Defensa Civil.

Actividades relacionadas con el Objetivo Específico 6:

- Discusiones con las comunidades para ubicar los dos bancos de semillas comunitarios y los dos Botiquines comunales;
- firma de acuerdos con ONG locales y/o instituciones vinculadas a la promoción del desarrollo agropecuario, las agencias agrarias y los gobiernos locales, para el seguimiento técnico de las comunidades junto con FAO;
- establecimiento a nivel de comunidad de los mecanismos de utilización y gestión del banco de semillas y del botiquín comunal;
- selección de agricultores para multiplicar y producir semillas a partir de semilla madre mejorada y para hacerse cargo de los botiquines comunales;
- identificación de los 4 locales a acondicionar para bancos de semillas y de tubérculos en las comunidades, así como de los botiquines comunales;
- compra de materiales, herramientas e instrumentos para acondicionar los bancos de semillas y los botiquines comunales;
- distribución semilla madre para producción;
- capacitar a miembros de las comunidades para establecer los bancos de semillas mejoradas y los botiquines comunales; y
- diseñar y aplicar junto con SENASA programas de atención preventiva de enfermedades vinculadas con fenómenos climáticos extremos.

7. PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA)

Marco de tiempo del Proyecto: 15 meses

		Meses														
Objetivos específicos	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1. Reactivar los modos de vida de agricultores de subsistencia altoandinos a través de la distribución de semillas de calidad de papa, quinoa y cebada.	Selección de Beneficiarios basados en criterios de vulnerabilidad y de daños a causa del friaje 2008.															
	Compra local de semillas mejoradas o adaptadas a situaciones de sequía o heladas (papa, quinoa, cebada).															
	Distribución de semillas.															
	Seguimiento y capacitación sobre el terreno, con participación de las instituciones públicas nacionales y locales.															
2. Reactivar los modos de vida de pequeños alpaqueros altoandinos a través del apoyo a hembras de alpaca gestantes con desparasitarios; reconstituyentes y forrajes.	Selección de Beneficiarios basados en criterios de vulnerabilidad y de daños a causa del friaje 2008.															
	Compra local de semillas mejoradas de forrajes (avena, cebada).															
	Capacitación sobre el terreno de rotación de cultivos forrajeros con alimentarios.															
	Distribución de semillas.															
	Seguimiento y capacitación sobre el terreno para henificado, con participación de las instituciones públicas nacionales y locales mejoradas de forrajes (avena, cebada).															
	Capacitación sobre el terreno de rotación de cultivos forrajeros con alimentarios.															

3. Basados en las intervenciones de asistencia de las emergencias, establecer dos laboratorios de gestión del riesgo local. Uno para alpaqueros vulnerables y otro para agricultores de subsistencia.	Identificación de la comunidad donde será ubicado cada uno de ellos, contrastado y consensuado con las instituciones regionales.																		
	Mobilización de la comunidad y preacuerdo de operación del proyecto.																		
	Acuerdo con las instituciones públicas especializadas y locales para asegurar su participación y responsabilidad en el planeamiento, implementación y seguimiento de las actividades.																		
	Acuerdo con la comunidad para el aporte de un local.																		
	Compra de materiales de acondicionamiento del local.																		
	Selección de zonas comunales donde demostrar las prácticas reductoras de la vulnerabilidad ante sequías/heladas.																		
	Compra de insumos (semilla tradicional y/o mejorada, medicinas e instrumentos veterinarios) y herramientas para el centro.																		
	Preparación de terrenos y capacitación a través de efecto demostración.																		
	Introducción de tecnologías aplicadas (bombas mecánicas, uso de lonas, etc.).																		
	Sistematización de prácticas reductoras de vulnerabilidad conjuntamente con la comunidad.																		

4. Apoyar al gobierno nacional y a los gobiernos locales, a través de los laboratorios de técnicas de reducción de vulnerabilidad, para elaborar un elenco de prácticas reductoras de la vulnerabilidad para cultivos altoandinos y para camélidos, que se ofrezcan a partir de servicios públicos de acompañamiento a productores de subsistencia, como actividades de promoción al desarrollo.	Discusiones con SENASA, PRONAMACHCS, instituciones vinculadas a la promoción del desarrollo agropecuario, las agencias agrarias y los gobiernos locales, sobre la metodología del proyecto y la necesidad de replicar experiencias reductoras de la vulnerabilidad en otras provincias.																		
	Discusión y acuerdos con las instituciones públicas nacionales y locales a fin de establecer capacitación a los servicios de extensión agropecuaria, orientados a disminuir la vulnerabilidad de los productores de subsistencia.																		
	Firma de cartas de acuerdo con agencias activas en el sector agropecuario a nivel regional y local.																		
	Colaboración en los laboratorios de gestión de riesgo local entre FAO, SENASA, PRONAMACHCS, instituciones vinculadas a la promoción del desarrollo agropecuario, las agencias agrarias, los gobiernos locales, Agencias Agrarias regionales y comunidades.																		
	Sistematización y difusión de las experiencias en otras comunidades a través de las instituciones públicas participantes (a través de charlas, cursos y experiencias de campo prácticas).																		
	Traslado de agricultores y alpaqueros de otras comunidades a visitar los dos laboratorios de gestión de riesgo local.																		

[illegible]

Viajes

Esta línea presupuestaria cubre los costes de los desplazamientos en la zona de proyecto, de los viajes oficiales, de las visitas de monitoreo y seguimiento. Los desplazamientos serán realizados por técnicos nacionales e internacionales así como viajes en comisión de servicio dentro del país.

Capacitación

Esta línea presupuestaria cubre la organización de los diferentes eventos de capacitación.

Materiales y suministros (véase anexo)

Esta línea presupuestaria permite la compra de los siguientes insumos:

- Semillas mejoradas de papa; cebada/quinoa para 500 familias;
- semillas mejoradas de forraje para 500 familias;
- material para laboratorios de vulnerabilidad;
- materiales para diez unidades meteorológicas ubicadas por encima de los 3 500 m.s.n.m.;
- materiales para banco de semillas de cultivos, forrajes y para 2 pequeños botiquines de medicamentos veterinarios; y
- equipo de movilidad que permita asesoramiento directo a los beneficiarios y autoridades locales así como monitoreo y evaluación.

Servicios de apoyo técnico FAO

Para cubrir los gastos de: (i) los conocimientos técnicos de las divisiones técnicas de la FAO necesarios para garantizar una correcta implementación del proyecto y el apoyo técnico al proyecto en el terreno; y (ii) la elaboración de informes para el donante y la traducción de documentos; y (iii) la evaluación programática/temática de la FAO.

Gastos generales de operación

Esta línea cubre los costes operacionales y de funcionamiento general necesarios para la ejecución del proyecto en el terreno, tales como: (i) transporte, inspección, control de calidad y almacenamiento de los bienes e insumos adquiridos; (ii) gastos generales de operación y mantenimiento de las oficinas en el terreno (por ejemplo, material de oficina, alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los vehículos, transportes internos, telecomunicaciones y otros gastos varios); y (iii) gastos relacionados con los materiales de visibilidad de la FAO y de los donantes, tales como el estampado de logotipos y la elaboración de carteles.

Gastos directos de funcionamiento

Este componente del presupuesto (la tasa actual para proyectos de emergencia es un diez por ciento del presupuesto total) cubre los costes estándar directos de funcionamiento de la División de Emergencias y Rehabilitación (TCE) en la sede de la FAO para la gestión general del proyecto, así como los denominados “servicios centrales” (personal, administración y finanzas, etc.). La tasa está establecida por los órganos de gobierno de la FAO para cubrir los gastos necesarios y es parte inherente de todo proyecto de emergencias y rehabilitación que la FAO aprueba ejecutar. Dada su naturaleza, no es posible especificar clara y directamente estos gastos en cada uno de los proyectos.

9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Cuenta	Descripción de entrada de datos	Total USD	Total EUR
5013	Consultores	144 700	103 894
5543	Consultores nacionales	134 700	96 714
5542	Consultores Internacionales	10 000	7 180
5014	Contratos	100 000	71 799
5572	Cartas de Acuerdo con ONGs, Instituciones públicas	100 000	71 799
5021	Viajes	51 390	36 898
5900	Viajes nacionales e internacionales, monitoreo, DSA	51 390	36 898
6000	Equipo fungible	113 500	81 492
5937	Materiales veterinarios 2 clínicas comunales	6 000	4 308
5924	Materiales 2 laboratorios comunales de vulnerabilidad	12 000	8 616
5940	Semillas forrajes y cultivos	95 500	68 569
6100	Equipo no fungible	43 500	31 233
6011	Vehículo 4x4 (1 unidad)	29 000	20 822
6011	Motocicleta extensión (2 unidades)	8 000	5 744
6004	Unidades metereológicas (10 Unidades)	1 500	1 077
6004	Equipo informático (2 Unidades + impresoras)	5 000	3 590
5027	Servicios Técnicos de Apoyo	12 472	8 955
6111	Informes	5 000	3 590
6116	Evaluación	5 000	3 590
6120	Servicio de Asistencia Técnica de la sede	2 472	1 775
5028	Gastos generales de Operación	27 340	19 630
6177	Transporte Local, control de calidad de insumos, visibilidad y comunicación	27 340	19 630
	SUBTOTAL	492 906	353 904
5029	Costos de Operación	49 291	35 390
	Costos Directos de Operación (10% del Sub-total)	49 291	35 390
	Presupuesto Total	542 192	389 294

* Tipo de Cambio 1 EUR = 1,39275766 USD

10. ARREGLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

10.1 Estructura de implementación del proyecto

El proyecto se implementará bajo responsabilidad de la **Unidad de Coordinación de Emergencias y Rehabilitación** de la FAO en Perú.

La Unidad de Coordinación de Emergencias de la FAO en Perú realizará las siguientes funciones:

- apoyar y fomentar mecanismos de coordinación con la participación de todas las organizaciones involucradas en la asistencia de emergencia y rehabilitación: Coordinar con entidades públicas responsables de la atención de emergencias; con INDECI, PRONAMACHS, SENASA gobiernos locales y gobiernos regionales, así como con agencias de Naciones Unidas, otros actores humanitarios y donantes;
- mantener vínculos activos con los mecanismos nacionales e internacionales especializados en la atención de las emergencias, incluyendo donantes;
- mantener contacto al nivel adecuado con el Gobierno y sus instituciones especializadas en agricultura, pesca y silvicultura, así como con la comunidad internacional, con el fin de promover el intercambio de información y la coordinación de la asistencia sectorial;
- en colaboración con otros actores, informar sobre la situación de seguridad alimentaria en las zonas afectadas;
- proporcionar asistencia técnica, cuando se requiera, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de la Producción y a otros ministerios y agentes que actúen como contrapartes de la FAO y a las unidades operacionales involucradas en ofrecer asistencia agrícola, pesquera y forestal;
- asegurar la disponibilidad de capacidad técnica para la priorización y puesta en marcha de las primeras y sucesivas acciones en la atención de las emergencias;
- impulsar mecanismos y metodologías de reducción de la vulnerabilidad y su difusión a través de instituciones y actores locales;
- analizar los canales logísticos, capacidad e infraestructura local existente para asegurar una apropiada y eficiente respuesta de ayuda;
- establecer vínculos de co-responsabilidad operativa en la distribución de los insumos y equipos orientados a la atención de la emergencia;
- establecer sistemas de reportes activos, monitoreo y evaluación de las actividades de respuesta a la emergencia realizadas de la FAO;
- mantener coordinación con el Donante respecto a los avances de ejecución del Proyecto; y
- realizar la evaluación ex post, sistematizar las experiencias de la intervención, documentarlas y difundirlas.

Los insumos, materiales, herramientas y otros necesarios para el Proyecto, serán adquiridos por la FAO de acuerdo a sus normas y procedimientos, en tanto que los mecanismos de distribución y entrega serán coordinados con el personal técnico de la Dirección Regional del Ministerio de la Producción, los beneficiarios y sus organizaciones, incluyendo a los Municipios Distritales correspondientes.

10.2 Colaboradores en la implementación del Proyecto

La FAO trabajará con las instituciones públicas nacionales y locales que recibirán asistencia técnica especializada orientada a disminuir la vulnerabilidad de los productores de subsistencia. Esta Asistencia técnica se canalizará a través de los servicios de extensión y de los agentes locales y comunales.

La contraparte para la ejecución del proyecto serán:

- A nivel central el Ministerio de Agricultura a través de SENASA;
- a nivel regional los Gobiernos regionales a través de las Unidades Agrarias Regionales y locales; y
- a nivel comunal las comunidades, ONG actuando localmente.

El proyecto no construirá infraestructuras. Los locales para los bancos de semilla, botiquines comunales, unidades meteorológicas y laboratorios de reducción de la vulnerabilidad y gestión de riesgo local, serán aportados por las comunidades como contribución al proyecto. La voluntad por parte de las comunidades de hacer estos aportes determinará las comunidades finales en las que se trabajará y donde el proyecto centrará su asistencia.

Además el proyecto colaborará con PRONAMACH, INDECI y SENAMHI, así como otras instituciones activas en la reducción de la vulnerabilidad, al alerta temprana y la asistencia en emergencias.

11. **COORDINACIÓN Y MONITOREO**

Las actividades de seguimiento serán efectuadas a través de la Unidad de Coordinación de Emergencias y Rehabilitación de la FAO en Perú en colaboración con instituciones de apoyo agropecuario.

12. **INFORMES**

Se preparará un informe semestral de avance con el fin de monitorear los progresos realizados en la ejecución del proyecto.

El informe final será preparado como borrador por el equipo de la FAO. Este informe deberá ser revisado, evaluado y aprobado por el Coordinador del Programa de Emergencias y los servicios técnicos de la FAO vinculados, antes de ser presentado tanto al Donante como a los gobiernos regionales. En él se evaluará concisamente en qué medida se ha logrado el resultado general del proyecto, así como los resultados intermedios y las diferentes actividades previstas. También se formularán recomendaciones para cualquier futura medida complementaria que se derive del proyecto.

13. VISIBILIDAD DEL PROYECTO

La contribución del Donante sea reconocida y publicitada. Para esto, se coordinará entre la FAO, los gobiernos locales y regionales, la conveniencia de ubicación y contenidos de los medios correspondientes; y la realización de eventos de difusión a través de los medios de difusión masiva que sean necesarios.

Para todo efecto de publicación periodística, declaraciones a medios de comunicación y conocimiento público, las instancias responsables son los gobiernos regionales y la Representación de la FAO:

- la estrategia de comunicación del Proyecto dará importancia a la visibilidad y difusión de las actividades, características y resultados de la intervención conjunta entre la FAO y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo AECID. Para esto, el Proyecto:
 - Establecerá una coordinación y un flujo de información permanente sobre las actividades y logros alcanzados por el proyecto AECID a través de la Unidad de Coordinación de Emergencias y Rehabilitación de la FAO (UCE);
 - priorizará acciones participativas para socializar, difundir y reflexionar acerca de los avances e importancia de los logros obtenidos, utilizando los medios locales de comunicación y teniendo en cuenta los idiomas locales como el quechua y el castellano;
 - se encargará a personal profesional, especialmente dedicado, a coordinar los contenidos, producción de información, canales de distribución de los mensajes y seguimiento de las actividades de comunicación ante diferentes públicos y con el empleo de diferentes medios. Esto, proveerá un marco adecuado para el reconocimiento de la labor de la AECID en la intervención de emergencia en apoyo a pequeños productores de subsistencia y fortalecimiento de la gestión local del riesgo ante sequía y friaje en comunidades altoandinas.

En este sentido, la contribución del Donante sea reconocida y publicitada. Para esto, se coordinará entre la FAO, los Gobiernos Locales y Regionales, la conveniencia de ubicación y contenidos de los medios correspondientes; y la realización de eventos de difusión a través de los medios de difusión masiva que sean necesarios. Para todo efecto de publicación periodística, declaraciones a medios de comunicación y conocimiento público, las instancias responsables son los gobiernos regionales, la Representación de la FAO y la persona designada por parte de la AECID.

Objetivo

- Informar ante la opinión pública nacional e internacional sobre los resultados de la asistencia en la emergencia efectuada por la AECID y la FAO, en la Intervención de emergencia en apoyo a los pequeños productores de subsistencia y el fortalecimiento de la gestión local del riesgo ante sequía y friaje en comunidades altoandinas; y

- divulgar ante las comunidades beneficiarias; gobiernos regionales y centrales; la cooperación internacional acreditada en el Perú; medios nacionales e internacionales de comunicación y opinión pública nacional, sobre el papel conjunto de la AECID y La FAO.

Públicos y Mensajes

Comunidades altoandinas e instituciones beneficiarias del proyecto AECID. Medios de comunicación nacionales (radio, prensa y TV) e internacionales; opinión pública nacional e internacional. Entidades de gobierno central; gobiernos regionales; cuerpo diplomático en el Perú; universidades y sector académico; organismos especializados en desarrollo rural, agricultura y temas a fines de la FAO. Agencias de la ONU en el Perú y grupos de interés. Representaciones de la FAO a nivel de la oficina Regional para América Latina y Caribe (RLC), la sede principal en Roma, Italia y la oficina de enlace en Madrid.

Los mensajes, comunicados y actividades de información resaltarán ante la opinión pública local, nacional y comunidad internacional, sobre cómo el proyecto atendió eficazmente las necesidades de las comunidades de agricultores y alpaqueros de subsistencia que habitan a partir de los 3 500 m.s.n.m, mediante la asistencia urgente para asegurar la subsistencia y la reactivación de los modos de vida y reducir su vulnerabilidad ante la repetición de situaciones climáticas extremas similares que han variado sus patrones de ocurrencia e intensidad en los últimos años, acentuado por el cambio climático global.

Acciones

- Utilización de los sitios Webs de la FAO en la sede principal de Roma (www.fao.org), y envío de información a través de los canales de información de la oficina de enlace de la FAO en Madrid y de la RLC en Chile, a fin de promover los avances de las acciones financiadas por la AECID;
- producción de información para el Sitio web de la ONU-Perú www.onu.org.pe: se elaborarán comunicados de prensa, los cuales serán publicados en el sitio oficial del Sistema ONU en el Perú, con el fin de promover los resultados y avances de los proyectos financiados por AECID-FAO;
- promoción de los resultados de los proyectos a través del boletín electrónico mensual institucional de la FAO en el Perú, el cual le llega más de 2500 usuarios en el Perú;
- producción de Noticias, comunicados de prensa y boletines electrónicos institucionales para los medios de comunicación, líderes de opinión y grupos de interés;
- elaboración de Reportajes en revistas especializadas del sector rural y agrícola; material divulgativo impreso y de capacitación como: folletos, cartillas y afiches del proyecto en castellano, quechua y/o mixto;
- visibilidad de los logos institucionales de la AECID en los insumos (herramientas materiales, gorras) entregados a las comunidades afectadas, donde se resalte la identificación visual de la AECID:
 - Registro fotográfico profesional que se empleará para todos los materiales impresos, reportes periodísticos, piezas de divulgación, informes de AECID y muestras

fotográficas; y

- utilización de medios rurales de comunicación popular, como los sistemas de altoparlantes, radios campesinas, procesos locales de comunicación. Por ello, se empleará el enfoque de comunicación para el desarrollo en apoyo a los objetivos del proyecto.

ANEXOS

ANEXO 1. SEMILLAS

El proyecto distribuirá tres módulos de semillas de variedades locales y preferiblemente de categoría certificada en Perú por el Ministerio de Agricultura o SENASA.

Se distribuirán tres módulos de semillas, dos para cultivos alimentarios y uno para forrajes.

Los dos módulos de semillas de cultivos alimentarios serán para 500 familias:

1er módulo/ familia: semilla para 0,05 Ha de papa y 0,1 Ha de quinoa (250 familias); y

2do módulo/familia: semilla para 0,05 Ha de papa y 0,1 Ha cebada (250 familias).

El módulo de forrajeras será para 500 familias:

Semilla para 0,1 Ha de forrajes (500 familias).

	# familias	Unidades	Insumo / hogares (Kgs)	Has por proyecto
Forrajeras (0,1Ha / Fam)	500	12,50	10	5,00
Cultivos				
Papa (0,05 Ha / fam)	500	125,00	100	50,00
Avena/Cebada (0.1 Ha / fam)	250	53,21	10	2,50
Quinoa (0,1 Ha / fam)	250	53,57	1	0,25

Las semillas serán de variedades nativas o locales mejoradas y preferiblemente de categoría certificada. Los criterios de selección de las semillas serán según los siguientes parámetros:

- Recomendación de semillas de variedades nativas certificadas por SENASA y adaptadas a la zona;
- recomendación de SENASA sobre semillas mejoradas adaptadas a las características agronómicas de la zona;
- el criterio según orden de preferencia de las semillas será: Básica (para multiplicación), certificada, registrada, autorizada y común;
- otras semillas nativas en conocimiento de las comunidades que hayan demostrado su resistencia a las adversidades climáticas más comunes de la zona en cuestión; y
- se favorecerán semillas de ciclo corto, resistentes a la helada, resistentes a la sequía.

Algunas de las variedades propuestas son:

Papa: Andina, Peruanita, Canchan, Sica, CCompis, Huayro

Quinoa: Kankolla, Blanca de Juli

Avena: Vilcanota, Tayco

Cebada: Griñon, Moronera

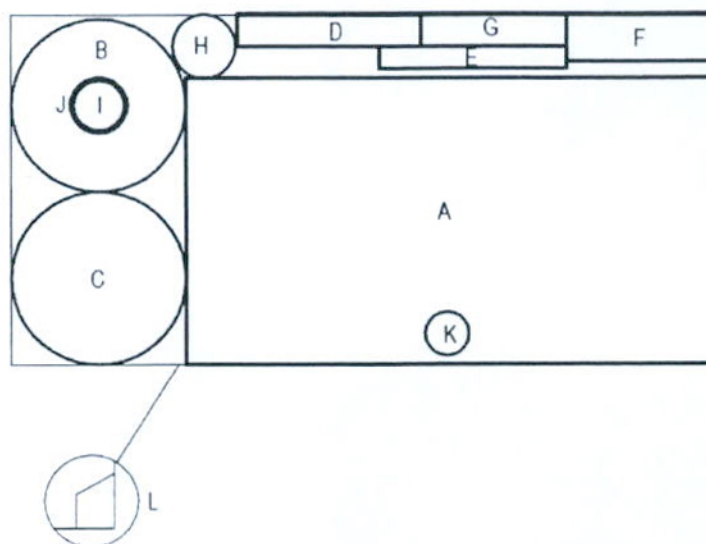
Las cantidades y variedades de la semilla serán finalizadas en base a la disponibilidad de semilla en el mercado y en instituciones de investigación agropecuaria, siguiendo los criterios anteriormente expuestos. Las especificaciones técnicas seguirán las normas técnicas de FAO.

Component seis: Multiplicación de semillas y bancos de semilla comunitarios

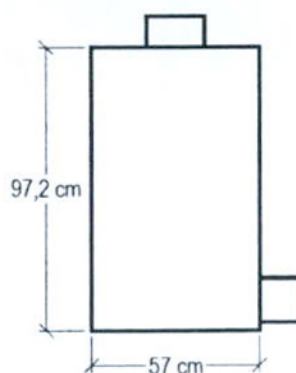
La compra de semillas para el componente seis se realizará siguiendo los mismos criterios mencionados anteriormente de selección de cultivos y variedades, excepto por la certificación de la semilla, que será de categoría básica. Para ese fin se han destinado EUR 5 000.

ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SILOS PROPUESTOS

Plano para un silo de 248 litros / 1 hoja (120 x 240 cm) / Cap. 186 kg

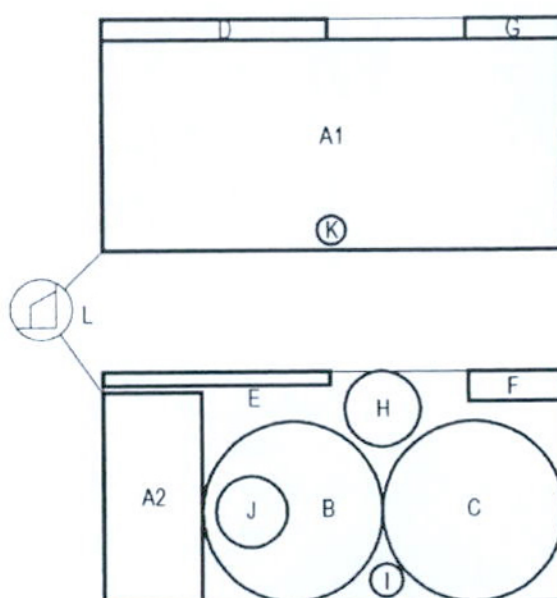


- A: Hoja para el cuerpo (180,6 x 98,2 cm)
- B: Parte superior del silo ($r = 29,6$ cm)
- C: Fondo del silo ($r = 29,6$ cm)
- D: Tira de la boca de entrada (11 x 63,6 cm)
- E: Tira de la tapa de la boca de entrada (7,5 x 64,6 cm)
- F: Tira de la boca de salida (16 x 49,1 cm)
- G: Tira de la tapa de la boca de salida (11 x 50,1 cm)
- H: Parte superior de la tapa de entrada ($r = 10,9$ cm)
- I: Parte superior de la tapa de salida ($r = 8,6$ cm)
- J: Orificio de entrada ($r = 9,8$ cm; centro de B)
- K: Orificio de salida ($r = 7,5$ cm; centro a 10,5 cm del borde)
- L: Corte en sesgo (0,5 cm recto; 0,7 cm sesgo)

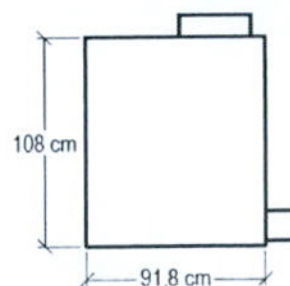


Nota: La costura del cuerpo se hace con un dobléz de 5 mm hacia una lado y de 10 mm hacia el otro. Las pestañas del cuerpo, de la parte superior, del fondo y de las tapas de entrada y salida miden 5 mm.

Plano para un silo de 715 litros / 2 hojas (120x 240 cm) / Cap. 536 kg



- A1: Hoja para el cuerpo 1 (240 x 109 cm)
- A2: Hoja para el cuerpo 2 (51,4 x 109 cm)
- B: Parte superior del silo ($r = 47$ cm)
- C: Fondo del silo ($r = 47$ cm)
- D: Tira de la boca de entrada (11 x 118,2 cm)
- E: Tira de la tapa de la boca de entrada (7,5 x 119,2 cm)
- F: Tira de la boca de salida (16 x 49,1 cm)
- G: Tira de la tapa de la boca de salida (11 x 50,1 cm)
- H: Parte superior de la tapa de entrada ($r = 19,6$ cm)
- I: Parte superior de la tapa de salida ($r = 8,6$ cm)
- J: Orificio de entrada ($r = 18,5$ cm; centro a 25 cm del borde)
- K: Orificio de salida ($r = 7,5$ cm; centro a 10,5 cm del borde)
- L: Corte en sesgo (0,5 cm recto; 0,7 cm sesgo)



Nota: Las costuras del cuerpo se hacen con un dobléz de 5 mm hacia una lado y de 10 mm hacia el otro. Las pestañas del cuerpo, de la parte superior, del fondo y de las tapas de entrada y salida miden 5 mm.

ANEXO 3. MÓDULO VETERINARIO

	# animales	Unidades	Insumo / hogares (tratamiento)	Alpacas tratadas por proyecto
<i>Equipo fungible</i> Modulo veterinario (animal)	12 500	1,54	1	12 500 00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCTOS VETERINARIOS (Botiquin)		
<u>Antiparasitarios</u>		
Ivermectina 1% / 100 ml	Frasco	20 00
<u>Antibioticos</u>		
Oxitetraciclina 10 mg 100 ml	Frasco	40 00
<u>Vitaminas</u>		
Multivitaminicos 100 ml	Frasco	20 00
<u>Equipo Menor</u>		
Agujas metálicas Ultra Premiun Primor de 20x1"	Docena	3 00
Agujas metálicas Ultra Premiun Primor de 18x1/2"	Docena	3 00
Agujas metalicas ultra Premiun Primor de 18x1/2"	Docena	3 00
Agujas metálicas Ultra Premiun Primor de 20x1"	Docena	3 00
Jeringas de 20 ml	Unidad	4 00
Termómetro	Unidad	1 00
Cánula dosificadora	Unidad	3 00

ANEXO 4: LABORATORIOS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD

a. Laboratorio para cultivos altoandinos

El laboratorio tendrá como objetivo reducir la vulnerabilidad de los agricultores de subsistencia altoandinos a través de la demostración de técnicas y capacitación in situ de:

- a) Promoción de cultivos de ciclo corto y de variedades adaptadas a sequía y heladas (papa; quinoa; cebada).
- b) Difusión de variedades altoandinas utilizadas en otros valles altoandinos por otras comunidades.
- c) Técnicas de rotación de cultivos y de mejora de la fertilización.
- d) Técnicas de reducción de los efectos de la heladas/sequía.
- e) Recuperación de suelos degradados.
- f) Difusión de tecnologías aplicadas de bajo coste (bombas de pedal, uso de

b. Laboratorio para pastores de alpacas.

El laboratorio tendrá como objetivo reducir la vulnerabilidad de los pequeños alpaqueros a través de la demostración de técnicas y capacitación in situ de:

- a) sistemas de manejo de pasturas.
- b) establecimiento de cultivos forrajeros de ciclo corto.
- c) conservación de forrajes.
- d) siembra de especies forrajeras tolerantes a sequía.
- e) siembra de barreras rompevientos en áreas (potreros) de mayor incidencia de heladas.
- f) recuperación de suelos degradado.
- g) rotación de prácticas de cultivos-pastos.
- h) estrategias de manejo de los ciclos productivos (épocas de cubrimiento, nacimientos, destetes.
- i) programación de esquilas y manejo del producto durante el almacenamiento g) recuperación y sistematización de tecnologías locales.
- j) capacitación en aspectos organizativos productivos y de comercialización.

El proyecto sistematizará las prácticas a través de la publicación de manuales y cartillas de buenas prácticas para el manejo de animales y forrajes.

ANEXO 5: TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia de Coordinador de campo

Bajo la supervisión directa del Coordinador General del proyecto, del Coordinador Subregional de Emergencias de FAO, la supervisión del administrador del equipo de emergencias y en estrecha colaboración con la Representación de la FAO en Bogotá y en consulta con las divisiones técnicas pertinentes en la sede de FAO en Roma y la oficina Regional de FAO en Chile, y en coordinación con las autoridades locales, el consultor será responsable de las siguientes tareas:

- Organizar en estrecha colaboración con la Oficina de la FAO en el país y el Coordinador de Emergencias de la FAO, los componentes y actividades de rehabilitación de la producción agrícola alimentaria a corto y mediano plazo en las zonas afectadas;
- identificar grupos de productores en situación de vulnerabilidad alimentaria cuyos medios de vida han sido afectados por los efectos del sismo con la pérdida de sus viviendas, infraestructura, crianzas y medios de producción;
- elaborar un Plan de Apoyo de Emergencia y Rehabilitación, fijando objetivos, especificaciones y presupuestos para ejecutar la ayuda de emergencia a grupos de productores en los distritos más afectados, que incluya asistencia alimentaria (en colaboración con el PMA), bienes y medios para la producción de cultivos alimenticios y crianza de animales menores. Contribuir a la elaboración de cartas de acuerdo, contratos y seguimiento de procesos de licitación si así fuese necesario;
- coordinar con las alcaldías locales la elaboración y ejecución del Plan de Emergencia para la reactivación agrícola a grupos de productores y sus familias que se hallan en situación de vulnerabilidad alimentaria;
- contribuir a la elaboración de propuestas de proyectos de reactivación productiva para ser presentados a la Cooperación Internacional, luego de su revisión y aprobación técnica y operacional. Los formatos de las propuestas de proyectos serán de acuerdo a la exigencia de las entidades donantes;
- contribuir en la preparación del informes de seguimiento y finales de proyectos. Los informes incluirán una descripción de las actividades del proyecto, logros, limitaciones, evaluación del impacto y recomendaciones para futuras acciones y actividades similares; y
- realizar otras actividades y funciones relacionadas si así fuera requerido por el Jefe de TCEO, Coordinador de Emergencias y/o Representante FAO en el país.

Requisitos y experiencias

El consultor deberá ser un profesional en agricultura, conocimientos y experiencia en actividades de evaluación de daños por catástrofes y rehabilitación productiva. Habilidades en la coordinación de asistencia de entidades estatales e internacionales con comunidades rurales. Experiencia en la ejecución y monitoreo de proyectos, experiencia general mínima de cinco años en actividades de producción con el enfoque de seguridad alimentaria.

Conocimiento práctico de español e inglés, como idiomas de trabajo.

Duración: 5-6 meses durante la vida del proyecto

SEDE: Zonas altoandinas de Puno o Cusco a determinar en función de la composición del equipo de campo

Términos de referencia Técnicos Agropecuarios de Campo

Bajo la supervisión directa del Coordinador General del proyecto, del Coordinador Subregional de Emergencias de FAO, la supervisión del administrador del equipo de emergencias y en estrecha colaboración con la Representación de la FAO en Bogotá y en consulta con las divisiones técnicas pertinentes en la sede de FAO en Roma y la Oficina Regional de FAO en Chile, y en coordinación con las autoridades locales, el consultor será responsable de las siguientes tareas:

- Coordinar la planificación, ejecución de las labores de trabajo, para las zonas donde han sido declarados en emergencia;
- coordinaciones con agricultores afectados por eventos anómalos, que hayan sido declaradas en emergencia, para la distribución de insumos y módulos diversos;
- elaboración de estrategias para convocar a los posibles beneficiarios de insumos y módulos, en la elaboración de padrones, en coordinación con otras autoridades del lugar;
- capacitación a los agricultores de acuerdo a las necesidades de asistencia técnica, en producción agrícola y pecuaria así como en la entrega de los diversos módulos destinados para la rehabilitación Productiva a los beneficiarios;
- prestar asistencia a las organizaciones de productores, agricultores y otras organizaciones beneficiarias de los proyectos de emergencia de la FAO;
- seguimiento del desarrollo de las actividades para la rehabilitación de los medios de vida
- monitorear el avance, la participación de las autoridades y organizaciones, las áreas de cultivo rehabilitadas y el número de familias o personas beneficiadas;
- coordinar con las diferentes instituciones que vienen laborando en la zona de intervención de los proyectos de la FAO;
- contribuir en la elaboración de los borradores de los informes y documentos finales requeridos por la cooperación internacional, incluyendo las correcciones y sugerencias de la oficina de la FAO y del coordinador de emergencias. Los formatos para cada proyecto serán los exigidos por los donantes; y
- otras actividades relacionadas que les encargue el representante de la FAO o el coordinador de emergencias.

REQUISITOS

Los postulantes deberán ser técnicos agrónomos con conocimientos de sistemas de riego con experiencia comprobada ó egresados de facultad de agronomía ó ingeniería agrícola. Aptos física y mentalmente para el trabajo en el campo.

DURACIÓN: 5 meses durante la vida del proyecto

SEDE: Zonas altoandinas de Puno o Cusco a determinar en función de la composición del equipo de campo

Términos de Referencia de Logista

Bajo la supervisión directa del Coordinador General del proyecto, del Coordinador Subregional de Emergencias de FAO, la supervisión del administrador del equipo de emergencias y en estrecha colaboración con la Representación de la FAO en Bogotá y en consulta con las divisiones técnicas pertinentes en la sede de FAO en Roma y la oficina Regional de FAO en Chile, y en coordinación con las autoridades locales, el consultor será responsable de las siguientes tareas:

- Identificación de proveedores locales;
- elaboración de base de datos de proveedores identificados;
- licitaciones locales: Invitación a proveedores identificados para dicho proceso;
- compras locales;
- elaboración de cuadros comparativos de cotizaciones;
- elaboración de órdenes de compra y servicios;
- distribución de insumos adquiridos a almacenes finales en las zonas de ejecución de proyectos de emergencia;
- supervisión de entrega de mercadería en almacenes de zona de emergencia;
- supervisión de salida de mercadería de almacenes a usuarios finales en zona de emergencia; y
- otras labores que se le asignen.

Período: 3-4 meses durante el proyecto

Sede: Lima con frecuentes desplazamientos a la zona de proyecto para supervisar la entrega de insumos y equipo.

Términos de Referencia Administrador

Bajo la supervisión directa del Coordinador General del proyecto, del Coordinador Sub Regional de Emergencias de FAO, la supervisión del administrador del equipo de emergencias y en estrecha colaboración con la Representación de la FAO en Bogotá y en consulta con las divisiones técnicas pertinentes en la sede de FAO en Roma y la oficina Regional de FAO en Chile, y en coordinación con las autoridades locales, el consultor será responsable de las siguientes tareas:

- Elaboración de contratos;
- actualización de los presupuestos aprobados para los distintos proyectos de emergencia;
- revisión de rendiciones de gastos diversos realizados por el personal de campo contratado para zonas de ejecución de proyectos de emergencia;
- elaboración de solicitudes de pago a consultores y personal en general contratado para proyectos de emergencia;
- actualización de archivos generales de la Unidad de Coordinación de Emergencias FAO Perú;
- organizar misiones de campo para coordinadores, consultores o para quien lo necesitara dentro de proyectos de emergencia (solicitud de “security clearances”, viáticos, compra de pasajes nacionales o internacionales, conformidad de movilidad oficial, etc.);
- elaborar órdenes de compra para firma de la Representación de FAO para el envío a proveedores;
- velar por el mantenimiento de relaciones con los proveedores y hacer seguimiento a los respectivos pagos de los mismos;
- hacer seguimiento a convenios de transporte, correo, gasolina y papelería;
- elaborar solicitudes de autorización y arreglos para viaje; y
- organizar y mantener actualizados los archivos del Proyecto.

Período: 12 meses durante el proyecto

Sede: Lima con desplazamientos a la zona de proyecto según instrucciones del coordinador de emergencias.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El logro de los objetivos establecidos por el proyecto será de responsabilidad conjunta del gobierno y de la FAO.
2. Como parte de su contribución al proyecto, el Gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución del proyecto, y asumirá la responsabilidad del gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos para el proyecto con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica pasarán a ser propiedad del gobierno inmediatamente después de su llegada al país, a menos que en el acuerdo se disponga en contrario. El Gobierno garantizará que dicho equipo, materiales y suministros estén en todo momento a disposición del proyecto y que se adopten las medidas necesarias para custodiarlos, mantenerlos y asegurarlos. Los vehículos seguirán siendo propiedad de la FAO, a menos que se especifique de otra manera en el acuerdo.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del proyecto los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución del proyecto.
6. La selección del personal de la FAO participante en el proyecto o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el gobierno. Para conseguir una ejecución rápida del proyecto, el gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal de la FAO y de otras personas que presten servicios en representación de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. El Gobierno del Perú aplicará a la FAO, a los fondos y objetos de su propiedad, a su Representante, a sus funcionarios y expertos, las cláusulas de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General, el 13 de febrero de 1946, y aprobada por el Perú, mediante Decreto Ley N° 14542 el 4 de julio de 1963, así como el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica entre Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito el 30 de marzo de 1956 y aprobado por Resolución Legislativa N° 13706 el 15 de septiembre de 1961.

8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz del proyecto, el gobierno otorgará; conforme al ordenamiento jurídico, a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO las facilidades necesarias, en particular:
- i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;
 - ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior, del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;
 - iii) la exención del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
 - iv) el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
 - v) el tipo de cambio oficial más favorable;
 - vi) asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;
 - vii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;
 - viii) el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en los apartados ii) y vii) supra.
- 9 El Gobierno nombrará un Coordinador Nacional de Proyecto (CNP), según lo previsto en el Acuerdo de Proyecto, quien llevará a cabo las funciones y actividades especificadas en dicho documento. En algunos casos, FAO solicitará por escrito al CNP asumir compromisos u obligaciones específicas, o la realización de ciertos pagos en nombre de la FAO. En tales situaciones, el proyecto podrá anticipar dinero al CNP hasta por los montos permitidos, de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes de la FAO. En este caso, el Gobierno se compromete a indemnizar y restituir a la FAO cualquier pérdida que pudiera surgir por irregularidades por parte del CNP, en el manejo de los anticipos arriba indicados.
- 10 El gobierno se ocupará de las reclamaciones de terceros contra la FAO o su personal o contra cualquier persona que preste servicios por cuenta de la FAO, y los declarará inmunes con respecto a cualesquiera reclamaciones o responsabilidades derivadas del proyecto, a menos que el gobierno y la FAO convengan en que la reclamación o la responsabilidad se basa en una negligencia grave o una conducta impropia por parte de las personas mencionadas.

- 11 Entre las personas que presten servicios por cuenta de la FAO, mencionadas en los párrafos 6, 7, 8 y 10, se incluirá toda organización, empresa o entidad de otro tipo que la FAO pueda designar como participante en la ejecución del proyecto.
- 11.a En el caso del Perú se deberá observar lo dispuesto en la cláusula 7.a y en la Nota Interpretativa N° RE(PRI)7-6-C/1 de fecha 16 de julio de 2009.
- 12 El presente Acuerdo de Proyecto, en el caso del Perú, entrará en vigor cuando el Perú comunique a la FAO el cumplimiento de los procedimientos internos necesarios establecidos en su ordenamiento jurídico a tal efecto.